



VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Proyecto de Ley N°



PROYECTO DE LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MARISCAL DOMINGO NIETO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

El Congresista de la República **VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA**, integrante del Grupo Parlamentario **PERÚ LIBRE**, ejerciendo el derecho de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107, de la Constitución Política del Perú, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 75 Y 76 del Reglamento del Congreso de la República, formula la siguiente propuesta legislativa.

I. FÓRMULA LEGAL

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y NECESIDAD PÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MARISCAL DOMINGO NIETO DEL DISTRITO Y PROVINCIA DE ILO, DEPARTAMENTO DE MOQUEGUA.

Artículo 1.- Objeto de la Ley

La presente ley tiene por objeto declarar de interés nacional y necesidad pública la construcción del estadio Mariscal Domingo Nieto del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua, a fin de brindar las condiciones adecuadas para promover la práctica del deporte en sus distintas disciplinas.

Artículo 2.- Declaratoria de interés nacional

Declárese de interés nacional y necesidad pública la construcción del estadio Mariscal Domingo Nieto del distrito y provincia de Ilo, departamento de Moquegua.

JORGE SAMUEL COAYLA JUÁREZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

VÍCTOR RAÚL CUTIPA CCAMA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ALFREDO PARIONA SINCHE
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

ELÍAS MARCIAL VARAS MELÉNDEZ
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

II. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

2.1. PROBLEMÁTICA

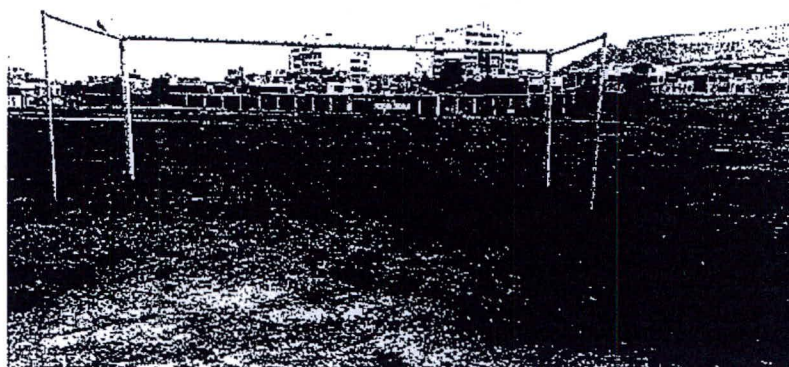
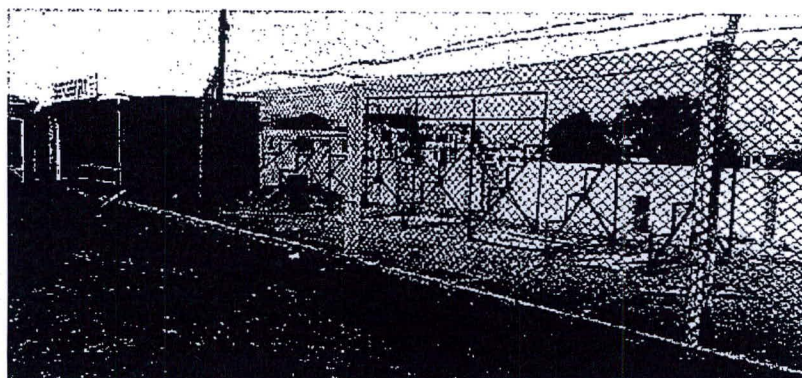
La problemática recae en las condiciones pésimas e inadecuadas a nivel de infraestructura y capacidad que presenta el estadio Mariscal Domingo Nieto, para promover las prácticas del deporte, en sus distintas disciplinas deportivas.

En la actualidad los clubes deportivos que participan en la liga distrital, provincial, y departamental, son testigos de las pésimas condiciones en la que se encuentra el estadio Mariscal Domingo Nieto de Ilo, que ofrece un espacio dificultoso para desarrollar actividades como el campeonato de fútbol de primera y segunda división, y peor aún, se hace imposible para la práctica de los demás disciplinas deportivas; otro problema que presenta, pues es el único recinto deportivo en el distrito de Ilo para competencias, y su infraestructura está completamente deteriorada e inservible para albergar al público asistente, es decir no hay tribunas, no hay pista atlética, servicios en muy mal estado, etc., lo cual redundará en la disminución de la práctica deportiva, deterioro de calidad de vida, problemas de la salud, problemas en violencia familiar, física y mental. Por otro lado, especialmente nuestra niñez y juventud utilizan el tiempo libre, conduciendo a estilos de vida no saludables, delincuencia, ludopatía, drogadicción, obesidad, pandillaje, actos inmorales, entre otros.

En ese sentido, la provincia de Ilo, necesita un estadio a la altura y el nivel de competición nacional, que ofrezca las condiciones necesarias para el ejercicio y la práctica del desarrollo de actividades deportivas y culturales en todas sus disciplinas, pero en forma ordenada y responsable, satisfaciendo las expectativas de la población.

Frente a ello, es válido que la población en general, tiene como interés común, promover y sensibilizar el deporte en la ciudad de Ilo, para ello consideran de urgente la necesidad de mejorar y ampliar la infraestructura deportiva actual, creando así las condiciones adecuadas para las prácticas, deportivas, recreativas, culturales, desarrollo social y emocional, entre otros. Además, de beneficiarse con el mejoramiento y fortalecimiento de este campo deportivo, como la amplitud de tribunas, equipamiento de camerinos, mejoramiento de la pista atlética, espacios adecuados para gimnasia en sus distintas modalidades y el mejoramiento de los servicios higiénicos, podremos presenciar los distintos campeonatos de fútbol, ya sean distritales, provinciales, departamentales, escolares, laborales, entre otros.

Ante esta situación, la presente iniciativa legislativa nace como resultado de una iniciativa y necesidad sentida de la población en general, dirigentes deportivos, y autoridades de la provincia de Ilo, estableciendo como objetivo, mejorar las condiciones pésimas e inadecuadas a nivel de infraestructura y capacidad que presenta el estadio Mariscal Domingo Nieto, y por ende es fundamental la intervención del gobierno, a fin de que tome mayor conciencia, teniendo claro que el deporte no solo contribuye en la sociedad en el aspecto social y cultural, sino también permite invertir en deportistas que últimamente son escasos.



III. FUNDAMENTOS DE LA PROPUESTA.

La ciudad de Ilo fue creada el 26 de mayo de 1970 y se ubica en la costa meridional del Perú a 1250 Km al sur de la ciudad de Lima, entre las coordenadas 17° 38' 15" y 17° 20' 39" de latitud sur, y 71° 22' 00" de longitud oeste con respecto al meridiano de Greenwich, ocupando una extensión de 1,523.44 Km² entre los 0 y 1500 m.s.n.m.

Según el último censo de ¹INEI PERÚ; Estimaciones y proyecciones de población por departamento, provincia y distrito 2018-2020, la provincia de Ilo al 2020 cuenta con mil 82, 686 habitantes

PERÚ: POBLACIÓN TOTAL PROYECTADA AL 30 DE JUNIO DE CADA AÑO.
SEGÚN DEPARTAMENTO Y PROVINCIA. 2018-2020

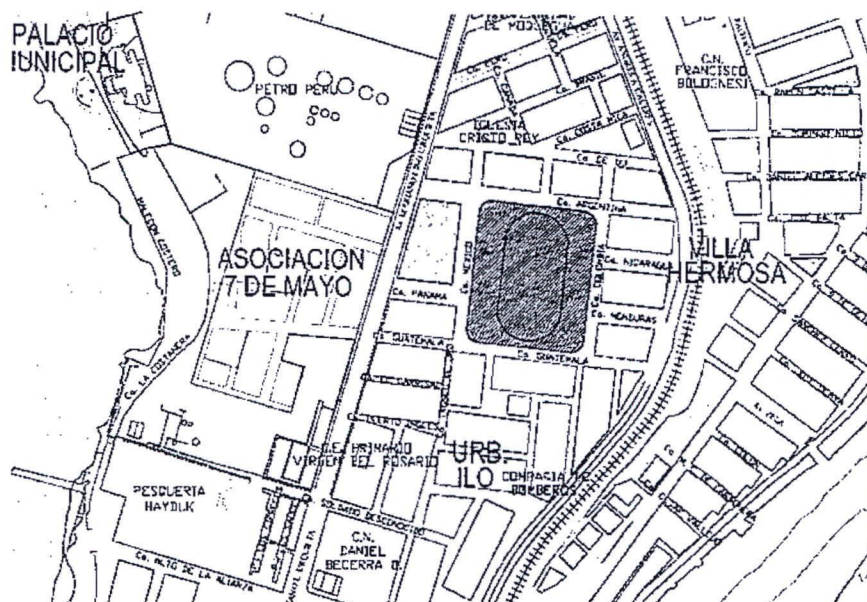
Ubigeo	Departamento y provincia	2018	2019	2020
180000	MOQUEGUA	188 371	189 781	192 740
180100	MARISCAL NIETO	91 355	93 569	95 551
180200	GENERAL SÁNCHEZ CERRO	15 828	15 175	14 503
180300	ILO	79 188	81 037	82 686

¹ https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1715/libro.pdf



El estadio Mariscal Domingo Nieto, se ubica en el centro de la ciudad, en la urbanización Garibaldi, frente a la plaza Francisco Bolognesi, como referencia, tenemos a una cuadra hacia el oeste las instalaciones de PETROPERÚ, y a una cuadra hacia el norte la parroquia Cristo Rey. Para llegar al estadio podemos utilizar la Av. principal, Mariano Lino Urquieta y la Av. Andrés Avelino Cáceres. En este cuadro podemos resaltar sus calles colindantes:

PLANO DE UBICACIÓN



El deporte en un contexto nacional.

La problemática, de la práctica del deporte en nuestro país se viene extendiendo y agudizando desde sus diferentes disciplinas, esta situación preocupa. Salvo la obtención del subcampeonato mundial de voleibol de nuestra selección peruana en los juegos olímpicos de Seúl (1988), no tenemos grandes reconocimientos a nivel mundial, un ejemplo es nuestra selección peruana de fútbol de mayores, que a la fecha ha participado en cinco ediciones de la Copa Mundial de Fútbol (1930, 1970, 1978, 1982 y 2018), siendo sus mejores resultados los cuartos de final alcanzados en 1970 y 1978, mientras que, a nivel regional, ha sido campeona de la Copa América en 1939 y 1975. Casi nunca ha destacado en comparación con otros países, y si hablamos de clubes deportivos que participan en la liga (1) profesional, solo llegan a la primera etapa de la Copa Libertadores de América.

Y para cerrar en el año 2018, Perú fue uno de los países que participó en los Juegos Panamericanos de 2019 en la ciudad de Lima. La delegación peruana, quien fue la anfitriona de la cita deportiva, tuvo su mayor delegación de todas las ediciones conformadas por 592 deportistas que compitieron en 39 deportes, y obtuvieron de 56 medallas, 41 de en los Juegos Panamericanos y 15 en los Parapanamericanos. Fueron en total 65 deportistas los que consiguieron colgarse una presea, porque en algunas competencias se ganó por equipos.



En ese contexto, las causas de la problemática son evidentes: 1) problema estructural de la F.P. F; F.P.V; IPD; 2) el mínimo surgimiento de los clubes deportivos en sus distintas disciplinas; 3) restringida promoción e inversión en talentos deportivos; 4) restringida atención y promoción por la educación física escolar y superior. por lo que corresponde a las autoridades deportivas realizar acciones de resurgimiento del deporte en general.

El deporte en un contexto local.

Antes de iniciarse el crecimiento demográfico de Ilo por 1955, los aficionados al fútbol practicaban en un campo deportivo en lo que actualmente es la urbanización de los estibadores. Sin contar con un muro que cubra el recinto, y con piso de tierra el campo de juego, los espectáculos eran gratuitos, y era complicado recaudar ingresos por entrada, por la exposición y la visibilidad de sus cuatro lados.

Luego de ser vendido el campo deportivo a la asociación de estibadores marítimos, el cuerpo directivo de los estibadores tuvo que conseguir un terreno, que en la actualidad ocupa el estadio Mariscal Domingo Nieto, en la urbanización Garibaldi, frente a la plaza Bolognesi. Al ver que no captaban medios para suministrar al campo de comodidades, los directivos plantearon cercarlo, a fin de cobrar la entrada por partidos que allí se protagonizarían.

Y, gracias a la gestión parlamentaria conseguido en 1959, fue posible, y se logró que se remitiera a la Junta de Obras Públicas que presidía el Iteño Alfonso Gambetta Gambetta, la suma de 118, 322.17 soles de oro, que era el 50% de lo conseguido en el Presupuesto de la República para la construcción del estadio de Ilo.

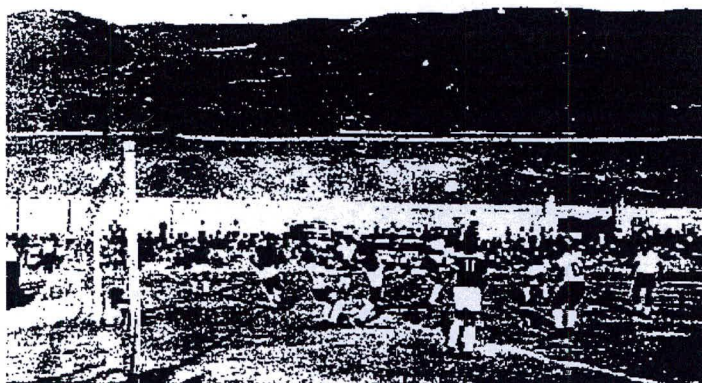
Construido el cerco perimétrico; la Corporación de Moquegua, construyó unas tribunas, la terminación y acabado de los camerinos que había iniciado, la limpieza de la tierra muerta que cubría la superficie, la impermeabilización de la misma con una capa asfáltica, a fin que en la nueva tierra se realice el sembrado de Grass. En dichos trabajos la Corporación referida, invirtió en el año de 1966 y 1967 la suma de 354,289.07 soles de oro, y el resembrado de Grass lo efectuó el comité presidido por Fidel del Mazzo con recursos económicos recaudados de diferentes actividades.



En 1984, la Corporación ejecutó en el estadio algunas mejoras por 50 millones de soles de oro; y en 1989, a través de la Micro Región de Ilo se llevaron a cabo algunas obras, con la asignación presupuestal otorgada por el Instituto Peruano del Deporte IPD.

El fútbol profesional en la provincia de Ilo, tuvo su apogeo, cuando en el año de 1974 el Club Unión Pesquero, participó en el torneo descentralizado, motivo por el cual, el estadio Mariscal Domingo Nieto, a pesar de la falta de graderías, carencia de infraestructura, fue abarrotado por espectadores que fueron alentar al equipo que

representaba en gran parte al sur peruano, pero en el transcurso del evento, fue observado por las condiciones que presentaba la infraestructura, motivo por el cual fue trasladado el campeonato profesional a la ciudad de Moquegua. Con el correr de los años, fuimos testigos del deterioro de infraestructura del estadio Mariscal Domingo Nieto, pero también somos testigos del crecimiento demográfico, dado a que el puerto de Ilo, presentaba oportunidades laborales en diferentes especialidades (pesqueros, mineros, portuarios, entre otros).



En los años 90 y 2000 cuando el club Mariscal Nieto Rcu y Deportivo Enersur participaban en los campeonatos intermedia profesional y copa Perú respectivamente, las instalaciones del estadio se vieron reducidas y abarrotadas por la demanda de la población aficionada al fútbol, y debido a la falta de espacio las personas tenían que observar los encuentros deportivos desde afuera del estadio, alquilando espacios en los domicilios colindantes, otros, iban al malecón intermedio ubicado en el pueblo joven de Miramar, y otros trepaban los muros del estadio, sin las comodidades correspondientes. Quedando últimamente, en un estadio sin las condiciones necesarias para ser sede de un campeonato escolar regional.

Sobre la visita de autoridades deportivas del Instituto Peruano del Deporte - IPD.

En el año 2008, el Ing. Arturo Woodman Pollitt, presidente del Instituto Peruano del Deporte (IPD) visitó la provincia de Ilo con la finalidad de presenciar las competencias desarrolladas en las categorías escolares, quienes recorrieron las distancias de 2.5 Km. y 5 Km., así como para damas y varones, para quienes se programó 10 Km. y 21 Km., cuyo punto de partida será el estadio Mariscal Domingo Nieto, este evento fue organizado por la empresa Enersur. En dicho evento el Ing. Arturo Woodman Pollitt, en el acto protocolar anunció que el IPD, iba a mejorar la infraestructura del estadio Mariscal Domingo Nieto, han pasado 14 años y no tenemos ninguna intervención.

En la actualidad, a pedido de los dirigentes deportivos de la provincia de Ilo en coordinación con el despacho del congresista Víctor Raul Cutipa Ccama, con fecha 4 de marzo de 2022 nos visitó el señor Julio Rivera Gonzales en su calidad de presidente del IPD, con la finalidad de constatar el estado situacional en que se encuentra el estadio Mariscal Domingo Nieto, e impulsar el mejoramiento de la infraestructura deportiva del recinto, pero lamentablemente con Resolución Suprema 006-2022-MINEDU, publicada hoy en el diario El Peruano, se da por concluida su nombramiento frente al IPD, creando un malestar de la población de Ilo en general.



Sobre los campos deportivos en la actualidad.

Actualmente la provincia de Ilo, cuenta con campos deportivos en zonas del cercado con las mismas condiciones, y sumados todos albergan solamente 4,000 espectadores, que corresponde al 5% de la población estimada, es decir que de cada 20 personas, solo (1) uno tendría que la oportunidad de ingresar a los campos deportivos que ofrece la provincia de Ilo, lo cual demuestra una necesidad pública. ²Adjunto cuadro.

CAMPO DEPORTIVO/ESTADIO	CAPACIDAD
Estadio Mariscal Nieto	1,800
Estadio Pacocha	1,000
Campo Deportivo "Garrincha"	600
Campo deportivo "Maracanã"	600
TOTAL	4000

De los eventos en el Estadio Mariscal Domingo Nieto

Siendo de propiedad del Instituto Peruano del Deporte, antes de la pandemia, en este campo deportivo se realizaban los siguientes eventos:

- Programa de Vacaciones Útiles (enero, febrero, marzo)
- Campeonato de la Liga Distrital (4 meses, febrero a junio)
- Academia de Fútbol de determinados clubes deportivos (enero, febrero, marzo)
- Maratón de la Energía (abril o mayo)
- Campeonato de la liga Provincial (julio y agosto)
- Olimpiadas de educación Inicial (octubre y noviembre)

Por lo que es necesario el mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura de manera permanente y continua, además de mejorar la capacidad de tribunas que permitan albergar a los espectadores.

De los clubes que participan en primera división

En el estadio Mariscal Domingo Nieto, se lleva a cabo el campeonato distrital y provincial de Ilo, la cual participan los siguientes equipos.

² Expediente municipalidad Provincial de Ilo estudio a nivel de factibilidad

Liga "I" Distrital de Ilo	Liga "I" Distrital El Algarrobal	Segunda División
Social Deportivo Chalaca Club Social Episa Club Deportivo Mariscal Nieto Club Deportivo ENERSUR Club José Gálvez Club ADEBA Club ADEX SAC Club Deportivo Los Olivos	Club Deportivo Chalakita Club Hijos del Altiplano Deportivo Brisas del Titicaca	Club Urbanización Ilo Peñarol Sporting Club Deportivo Mercedino Los Olivos Jrs Club Daniel Becerra Jrs

El campeonato de primera división en sus dos ligas (Ilo y El Algarrobal) se realiza durante los meses de febrero y junio; una vez concluido, empieza el campeonato de 2da división con 204 equipos.

El campeonato de la liga provincial se realiza en los meses de julio y agosto, los equipos que resultan vencedores, es decir campeón y subcampeón de la etapa distrital de fútbol se entrenan, preparan y se enfrentan, para obtener la copa provincial, este campeonato se realiza en el estadio Mariscal Domingo Nieto; luego en el campeonato departamental se realiza, primero con equipos ganadores de la ciudad de Moquegua y luego el campeón y subcampeón departamental se enfrentan por la Copa Perú, con los ganadores del departamento de Tacna y Arequipa.

Como la demanda es alta, existe un grupo de dirigentes deportivos que vienen impulsando el fútbol, y se ven obligados a realizar las prácticas deportivas en terrenos improvisados e inadecuados, en donde a su vez el público en general que asiste con la finalidad de espectar dichos eventos, no cuentan con la infraestructura para participar con comodidad, ni tampoco cuentan con las condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

3.1. Análisis del Marco Normativo.

Constitución Política del Perú

Artículo 14°. - A la educación, cultura, deporte y recreación "La educación promueve el conocimiento el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad."

Según, el constitucionalista Enrique Bernales Ballesteros señala que "La educación física, que tiene que ver con el conocimiento teórico y aplicado sobre el propio cuerpo y en el entorno en el que se desarrolla. Permite también una vida sana.

Para Cenaida Uribe ex voleibolista y ex congresista de la República señala lo siguiente;" El problema es que, a los gobiernos regionales, sobre todo los que tienen canon, no les interesa el deporte. Cada presidente regional, apelando a su autonomía, debería pensar y cuidar a los deportistas de su región. Cuando se habla con dichos presidentes y se les solicita que contraten profesores de educación física de alto nivel para la educación primaria, ellos no quieren, porque ellos no ven al deporte como una inversión, sino como un gasto, y eso es deplorable".

Ley General de Educación Ley Nro. 28044

Artículo 31.- Son objetivos de la educación básica

Inciso c) Desarrollar aprendizajes en los campos de las ciencias, las humanidades, la técnica, la cultura, el arte, la educación física y los deportes, así como aquellos que permitan al educando un buen uso y usufructo de las nuevas tecnologías.

Artículo 79.- Con respecto a su definición y finalidad establece lo siguiente; "El Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado".

En el año 2008, el MINEDU presenta el documento "Orientaciones para el Trabajo Pedagógico" y en su carta de presentación establece que, "La Educación Física utiliza al cuerpo y al movimiento como medios privilegiados para generar aprendizajes, mediante una práctica activa y reflexiva de actividades físico-deportivas, lúdico-recreativas y rítmico-expresivas, siempre tomando en cuenta el contexto sociocultural en el que se desarrolla el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Sin embargo, somos testigos del resultado contradictorio si tomamos en cuenta que, en estos últimos años, y por varias décadas, la asignatura de educación física en la mayoría de las instituciones educativas sea reducido al mínimo casi dos horas por semana, desapareció el carácter obligatorio de los profesores especializados en la materia y se hizo evidente la insuficiente infraestructura y equipamiento.

Ley N° 31224 Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Educación.

Artículo 4.- Establece que "El Ministerio de Educación es competente a nivel nacional en las siguientes materias, cuyo ámbito comprende; (...) c) Deporte, actividad física y recreación. (...)". De igual forma, en su artículo 6 precisa como una competencia exclusiva del MINEDU "g) Regular y supervisar el deporte, educación física, actividad física y recreación de conformidad con la normativa vigente, asumiéndola rectoría respecto a esta materia".

Ley N° 28036 Ley de Promoción y Desarrollo del Deporte.

Artículo 2.- Definición del deporte

"El deporte es una actividad física que se promueve como un factor importante para la recreación, mejora de la salud, renovación y desarrollo de las potencialidades físicas y mentales del ser humano, mediante la participación y sana competencia en todas sus disciplinas deportivas, recreativas y de educación física premiando a los que triunfan en una contienda leal, de acuerdo con sus aptitudes y esfuerzos."

Esta norma, busca mejorar la situación de la educación física y el deporte en el país con el fin de lograr resultados a largo plazo, como la formación de una cultura de actividad física, la masificación de ciertos deportes y la competitividad en torneos internacionales.

¿Cuáles son los beneficios físicos de realizar un deporte constante?
Físicamente el cuerpo regula o mide una serie de marcadores biológicos referente al

³ <http://www.minedu.gob.pe/minedu/archivos/a/002/03-bibliografia-para-eb/3-atpefisica2010.pdf>

⁴ <https://www.ucatolica.edu.co/portal/el-deporte-incide-en-el-desarrollo-humano-en-el-ambito-academico-laboral-familiar-personal-y-psicologico-por-que>

estado de salud, físico, niveles de cortisol en la sangre entre otros. Estos están incorporados en la hormona asociada al estrés, entonces unos niveles regulares de cortisol permiten que el organismo asimile mejor una situación altamente estresante, es decir, se recupere rápidamente... A una persona que no practica actividad física, le cuesta más trabajo regularse rápidamente. También, ayuda a tener una piel más hidratada naturalmente por la sudoración constante, un mejor comportamiento articular, y en general la actividad física y el deporte constante permiten regular la digestión, lo que se refleja en el salón de clases, ya que un cuerpo con buena digestión está dispuesto siempre para la actividad que está desarrollando.

IV. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA EN LA LEGISLACIÓN NACIONAL

De aprobarse la iniciativa legislativa y la posterior vigencia de la ley, tendrán un efecto de carácter declarativo, no modifica ni deroga alguna norma de nuestra Legislación.

V. ANÁLISIS COSTO BENEFICIO

Esta propuesta legislativa por tratarse de una ley de carácter declarativa, no va generar o demandar gastos en el presupuesto del sector público, y que solo busca mejorar las condiciones pésimas e inadecuadas a nivel de infraestructura y capacidad que presenta el estadio Mariscal Domingo Nieto, para promover las prácticas del deporte en sus distintas disciplinas deportivas.

VI. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa se encuentra acorde con la Décimo Segunda Política de Estado; Acceso universal a una educación pública gratuita y de calidad y promoción y defensa de la cultura y del deporte; "j) restablecerá la educación física y artística en las escuelas y promoverá el deporte desde la niñez."

En la Décima Sexta Política del Estado, en materia de Fortalecimiento de la familia, protección y promoción de la niñez, la adolescencia y la juventud; "d) garantizará el acceso de las niñas, niños y adolescentes a una educación y salud integral al enriquecimiento cultural, la recreación y la formación en valores, a fin de fortalecer su autoestima, personalidad y el desarrollo de sus habilidades"; "l) apoyará la inversión privada y pública en la creación de espacios de recreación, deporte y cultura para los jóvenes, en especial de zonas alejadas y pobres."